



Ayuntamiento de
Becerril de la Sierra



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Dirección General de Cultura e
Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Expediente 534/2024. SUMINISTROS MAQUINARIA ESCÉNICA CENTRO CULTURAL.

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de abril de 2024, a las 08:50 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, presencial.

Asistentes

D. Juan Ignacio Sánchez Alemany, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, como Presidente.

D^a. María del Carmen Rodríguez Marcos, Tesorera del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra como vocal y Secretaria.

D. Juan Antonio Cano Mombiela, Secretario del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra como vocal asesor jurídico.

D. Fernando Ortiz Arnaiz, Interventor del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra como vocal Interventor.

Orden del día

ORDEN DEL DÍA

1.- Requerimiento a los licitadores cuya documentación ofrece dudas con respecto al cumplimiento del Pliego de prescripciones Técnicas, en el procedimiento con número de expediente 534/2024 para adjudicar el contrato de Suministros, por lotes, para la modernización de los sistemas de gestión digital de la maquinaria escénica de la Sala Real del Centro Cultural de Becerril de la Sierra, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU.

Con fecha 10 de abril de 2024 se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa y oferta de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor dentro del procedimiento de contratación de suministros, por lotes, para la modernización de los sistemas de gestión digital de la maquinaria escénica de la Sala Real del Centro Cultural de Becerril de la Sierra, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (expediente 534/2024) en acto público, habiéndose presentado las siguientes ofertas:

Licitador	CIF	Fecha	LOTE
STONEX SHOW LIGHTING, SL	B86467669	05-04-2024 12:51	Iluminación (Lote 2)
ASTROL ESPECTACULOS, S.L.	B86933017	05-04-2024 12:52	Iluminación (Lote 2)
ASTROL ESPECTACULOS, S.L.	B86933017	05-04-2024 13:43	Maquinaria (Lote 3)
MAQUINARIA ESCÉNICA, S.L.U.	B13624614	08-04-2024 11:27	Maquinaria (Lote 3)
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	B29744570	09-04-2024 12:26	Sonido (Lote 1) Maquinaria (Lote 3)

Cód. Validación: 4VNRDG4YICZAZASSXZRP34X6
Verificación: <https://becerrildelasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7





CHEMTROL DIVISION TEATRO, S.A.	A41383506	09-04-2024 14:01	Iluminación (Lote 2)
-----------------------------------	-----------	------------------	----------------------

En consecuencia, la Mesa acordó **SOLICITAR INFORME TÉCNICO** a don Luis Enrique Soria Benito, Coordinador del Servicio de Cultura, empleado público que suscribe el presente informe, a fin de que la Mesa de Contratación pueda valorar los criterios sometidos a Juicio de Valor de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y continuar así con el procedimiento.

Con fecha **16 de abril de 2024** se comunica y se emite en consecuencia **Informe por don Luis Enrique Soria Benito, Coordinador del Servicio de Cultura** indicando que la **documentación presentada por los licitadores ofrece dudas en cuanto al cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas**, por lo que precisa de algunas aclaraciones. En concreto, se informa lo siguiente:

“

1. Objeto del informe

El objeto del informe es dar cuenta a la mesa de contratación sobre las dudas razonables surgidas durante la valoración de las memorias técnicas presentadas. A fin, de poder realizar la mejor valoración técnica, de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas.

2. Dudas para la evaluación de las ofertas presentadas:

A continuación, se detallan, para cada lote, las dudas reseñables para cada una de las propuestas técnicas presentadas, en lo que se refiere a la **MEMORIA TÉCNICA**:

Para el lote 1 (sonido)

Memoria técnica presentada por Ruybesa Global Technologies, S.L. (B29744570)

*En la pagina nº 5 de 34 de la memoria técnica entregada por la empresa, la misma enuncia:

“Todos los equipos que se describen en esta memoria cumplen los requisitos mínimos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que se tratan de los modelos de referencia proporcionados. A continuación se describen sus características principales.”

El listado con la descripción del material suministrado, en la página 12 de 34 dice lo siguiente:

- *“Pueden utilizarse hasta 10 sistemas simultáneamente sin que se produzcan problemas de coordinación de frecuencias o selección de grupos*
- *Audio con calidad Hi-Fi en toda la gama de frecuencias (20 Hz a 20 kHz)*
- **Transmisor de mano para System 10 / System 10 Pro**
- *Funcionamiento inalámbrico digital 24-bit/48 kHz para ofrecer la máxima calidad de sonido y un funcionamiento fiable*





Ayuntamiento de
Becerril de la Sierra



Financiado por
la Unión Europea

NextGenerationEU



Dirección General de Cultura e
Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

- *El transmisor está alimentado por dos pilas AA*

Es decir solamente hace referencia a “un trasmisor de mano”, frente al Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se requieren específicamente 2 unidades.
Página 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

“Sistema inalámbrico digital doble con dos micrófonos de mano.

Frecuencias de Operación Banda ISM de 2,4 GHz

Rango dinámico ± 109 dB (Ponderación A), típica

Distorsión armónica total $< 0,05\%$, típica

Rango de Operación 60 m (200'''), típico Entorno abierto sin interferencias de señales

Rango de Temperatura de Operación De 0° C a $+40^{\circ}$ C (de 32° a 104° F)

Respuesta de Frecuencia 20 Hz a 20 kHz”.

Del mismo modo en la página 20 de 34 de la memoria entregada por la empresa, en el apartado de planificación, indica lo siguiente:

*“La planificación arranca y tiene como punto base la adjudicación del proyecto. La propuesta de ejecución se engloba dentro de los plazos previstos en el PPT, incluyendo marcha y formación, a contar a partir de la firma del contrato. El plazo de ejecución **será de 10 días naturales.**”*

El Pliego de Prescripciones Técnicas en la página 5, referido al suministro del presente lote, dice lo siguiente:

*“El adjudicatario deberá presentar un plan de trabajos de suministro e instalación, **cuyo plazo máximo será de cinco días hábiles** a contar desde la firma del contrato.”*

PARA EL LOTE 2 (ILUMINACIÓN)

Sobre la oferta presentada por Stonex Iluminación (B86467669):

No se hace referencia a las unidades del suministro.

Sobre la oferta presentada por Astrol espectáculos, S.L (B86933017):

No se hace referencia al modelo exacto del suministro, aportando en la documentación requerida varios modelos de luminarias y accesorios con los mismos usos.
No se hace referencias a las unidades del suministro.

Sobre la oferta presentada por Chemtrol Division Teatro, S.A. (A41383506):

Se hace referencia a una jornada de formación, no se especifica la duración. Pag 5.

“Chemtrol propone una jornada de formación a impartir a los técnicos de la sala para este LOTE 2 – ILUMINACION”

PARA EL LOTE 3





Sobre la oferta presentada por Astrol Espectáculos, S.L. (B86933017):

Se hace referencia a que la instalación se desarrollaría con tres tiros o cables de acero. En el pliego de Prescripciones Técnicas se solicitaba la instalación con 4 tiros o cables de acero.

Para la oferta presentada por Maquinaria Escénica, S.L.U. (B13624614):

Se hace referencia a que la instalación se realizaría con una cercha (vara de carga) de 9 metros, pero con esas dimensiones, no es posible su instalación en la caja escénica. Se debe de confirmar si es posible la sustitución por una cercha de 8 metros.

Para la oferta presentada por Ruybesa Global Technologies, S.L. (B29744570):

No indican unidades del suministro.

No se indica modelo de motor.

Del mismo modo en la página 5 de 19 de la memoria entregada por la empresa, en el apartado de planificación, indica lo siguiente:

*“La planificación arranca y tiene como punto base la adjudicación del proyecto. La propuesta de ejecución se engloba dentro de los plazos previstos en el PPT, incluyendo marcha y formación, a contar a partir de la firma del contrato. El plazo de ejecución será de **10 días naturales**.”*

El Pliego de Prescripciones Técnicas en la página 9, referido al suministro del presente lote, dice lo siguiente:

*“El adjudicatario deberá presentar un plan de trabajos de suministro e instalación, cuyo plazo máximo será de **cinco días hábiles** a contar desde la firma del contrato.”*

Al objeto de efectuar los requerimientos necesarios, se convoca a la Mesa de Contratación para dicho fin, celebrándose nueva sesión el presente 17 de abril de 2024.

A la vista del Informe de fecha 16 de abril de 2024 emitido por don Luis Enrique Soria Benito, Coordinador del Servicio de Cultura, **la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:**

PRIMERO.- REQUERIR a los siguientes licitadores a fin de que realicen una aclaración sobre la documentación técnica presentada **antes del viernes 19 de abril de 2024 a las 10:00 horas, aclaración que deberá presentarse** firmada electrónicamente por el representante de la Entidad, dentro del plazo indicado, **a través de la sede electrónica** del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra: <https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>:

1- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. (B29744570)

LOTE 1 (SONIDO)

*En la página nº 5 de 34 de la memoria técnica entregada por la empresa, la misma





Ayuntamiento de
Becerril de la Sierra



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Dirección General de Cultura e
Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

enuncia:

“Todos los equipos que se describen en esta memoria cumplen los requisitos mínimos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que se tratan de los modelos de referencia proporcionados. A continuación se describen sus características principales.”

El listado con la descripción del material suministrado, en la página 12 de 34 dice lo siguiente:

-
- *“Pueden utilizarse hasta 10 sistemas simultáneamente sin que se produzcan problemas de coordinación de frecuencias o selección de grupos*
- *Audio con calidad Hi-Fi en toda la gama de frecuencias (20 Hz a 20 kHz)*
- **Transmisor de mano para System 10 / System 10 Pro**
- *Funcionamiento inalámbrico digital 24-bit/48 kHz para ofrecer la máxima calidad de sonido y un funcionamiento fiable*
- *El transmisor está alimentado por dos pilas AA”*

Es decir solamente hace referencia a “un transmisor de mano”, frente al Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se requieren específicamente 2 unidades.
Página 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

“Sistema inalámbrico digital doble con dos micrófonos de mano.”

Frecuencias de Operación Banda ISM de 2,4 GHz

Rango dinámico ± 109 dB (Ponderación A), típica

Distorsión armónica total $< 0,05\%$, típica

Rango de Operación 60 m (200’”), típico Entorno abierto sin interferencias de señales

Rango de Temperatura de Operación De 0° C a +40° C (de 32° a 104° F)

Respuesta de Frecuencia 20 Hz a 20 kHz”.

Del mismo modo en la página 20 de 34 de la memoria entregada por la empresa, en el apartado de planificación, indica lo siguiente:

*“La planificación arranca y tiene como punto base la adjudicación del proyecto. La propuesta de ejecución se engloba dentro de los plazos previstos en el PPT, incluyendo marcha y formación, a contar a partir de la firma del contrato. El plazo de ejecución **será de 10 días naturales.**”*

El Pliego de Prescripciones Técnicas en la página 5, referido al suministro del presente lote, dice lo siguiente:

*“El adjudicatario deberá presentar un plan de trabajos de suministro e instalación, **cuyo plazo máximo será de cinco días hábiles** a contar desde la firma del contrato.”*

LOTE 3 (MAQUINARIA)

No indican unidades del suministro.

No se indica modelo de motor.

Del mismo modo en la página 5 de 19 de la memoria entregada por la empresa, en el apartado de planificación, indica lo siguiente:





*“La planificación arranca y tiene como punto base la adjudicación del proyecto. La propuesta de ejecución se engloba dentro de los plazos previstos en el PPT, incluyendo marcha y formación, a contar a partir de la firma del contrato. El plazo de ejecución será de **10 días naturales**.”*

El Pliego de Prescripciones Técnicas en la página 9, referido al suministro del presente lote, dice lo siguiente:

*“El adjudicatario deberá presentar un plan de trabajos de suministro e instalación, cuyo plazo máximo será de **cinco días hábiles** a contar desde la firma del contrato.”*

2- STONEX SHOW LIGHTING S.L. (B86467669):

LOTE 2 (ILUMINACION):

No se hace referencia a las unidades del suministro.

3- ASTROL ESPECTÁCULOS, S.L (B86933017):

LOTE 2 (ILUMINACION)

No se hace referencia al modelo exacto del suministro, aportando en la documentación requerida varios modelos de luminarias y accesorios con los mismos usos.
No se hace referencias a las unidades del suministro.

LOTE 3 (MAQUINARIA)

Se hace referencia a que la instalación se desarrollaría con tres tiros o cables de acero. En el pliego de Prescripciones Técnicas se solicitaba la instalación con 4 tiros o cables de acero.

4- CHEMTROL DIVISION TEATRO, S.A. (A41383506):

LOTE 2 (ILUMINACION)

Se hace referencia a una jornada de formación, no se especifica la duración. Pag 5.

“Chemtrol propone una jornada de formación a impartir a los técnicos de la sala para este LOTE 2 – ILUMINACION”

5- MAQUINARIA ESCÉNICA, S.L.U. (B13624614):

LOTE 3 (MAQUINARIA)

Se hace referencia a que la instalación se realizaría con una cercha (vara de carga) de 9 metros, pero con esas dimensiones, no es posible su instalación en la caja escénica. Se





Ayuntamiento de
Becerril de la Sierra



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Dirección General de Cultura e
Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

debe de confirmar si es posible la sustitución por una cercha de 8 metros.

SEGUNDO.- Una vez recibida la documentación o a partir del viernes a las 10:00, **SOLICITAR INFORME TÉCNICO** a don Luis Enrique Soria Benito, Coordinador del Servicio de Cultura, a fin de que la Mesa de Contratación pueda valorar los criterios sometidos a Juicio de Valor de acuerdo al Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y continuar así con el procedimiento, teniendo en cuenta las aclaraciones presentadas.

Y no habiendo más asuntos se da por finalizada la Sesión, a las 09:10 horas del mismo día 17 de abril de 2024.

Documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE

D. Juan Ignacio Sánchez Alemany

LA SECRETARIA

D^a. María del Carmen Rodríguez Marcos

